



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 25 de febrero 2016

EXPEDIENTE N° 10.934/2012

R-CDNAT-2016 N° 011

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-CDNAT-2015-756 se convoca a elecciones de los miembros que integrarán la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y Director de dicha Carrera de Posgrado;

Que a fs. 117 a 118 obra Resolución N° 04/15 JE, de la Junta Electoral designada a este fin, que proclama ganadores y consecuentemente Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas y miembros integrantes de la Comisión Académica como sigue:

Dra. María Mónica SALUSSO - Directora de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas

COMISION ACADÉMICA

TITULARES:

Dra. Guadalupe GALÍNDEZ
Dra. Adriana E. ALVAREZ
Dra. Marta Leonor DE VIANA
Dra. Silvia Rosana ALARCON

SUPLENTE:

Dra. Ángela Virginia ETCHEVERRY
Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES;

Que a fs. 119 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "...1) **Aprobar el Acta de proclamación de fs. 117-118; 2) Designar al Director y Comisión Académica del Doctorado en Cs. Biológicas, FCN según nómina de fs. 117 y 118.**";

Que a fs. 120 rola Despacho N° 016/16 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 02-16 del veintitrés de febrero último, en tratamiento Sobre Tablas, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 119;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su reunión Ordinaria N° 02-16 del 23 de febrero de 2016) – Tratamiento Sobre tablas-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a la Directora de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas y a los miembros que integrarán la Comisión Académica de dicho Doctorado, a partir de la fecha de la presente, por el término de tres (3) años, como extensión de sus propias funciones, en el carácter que para cada uno de ellos se indica y por las razones mencionadas en el exordio:

DIRECTORA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: Dra. María Mónica SALUSSO.

